

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5467 *ERNST & YOUNG, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SSG SOCIEDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La junta general extraordinaria y universal de socios de "Ernst & Young, S.L." celebrada el día 19 de diciembre de 2008, y el socio único de "SSG Sociedad de Servicios de Gestión, S.A.U.", mediante decisión de fecha 19 de diciembre de 2008, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Ernst & Young, S.L." de "SSG Sociedad de Servicios de Gestión, S.A.U." con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a "Ernst & Young, S.L.", que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de "SSG Sociedad de Servicios de Gestión, S.A.U.", que se disuelve sin liquidación, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 16 de diciembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de marzo de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 2009.- D. José Miguel Andrés Torrecillas, administrador solidario de "SSG Sociedad de Servicios de Gestión, S.A.U." y doña Carmen Pérez Fontes, secretario no consejero del consejo de administración de "Ernst & Young, S.L."

ID: A090017935-2